Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La anunciada clausura del relleno sanitario y puesta en marcha de la planta clasificadora de residuos ubicada en la ruta provincial 55, rumbo a Coronel Vidal, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo visitado en más de una oportunidad el nuevo predio, se observa que la cinta de clasificación existente nunca ha sido puesta en funcionamiento.

Que consecuentemente, el nuevo predio se está convirtiendo en un nuevo relleno sanitario, con el agravante que el espacio preparado es reducido, considerando que funcionaría en simultáneo con la cinta de clasificación.

Que resulta inexplicable que una planta de tratamiento modelo, que ocasionó una importante inversión en la gestión del Intendente Echeverría, aún no esté funcionando.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N Nº 07/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe cuáles son las razones por ---------- las que aún no se ha implementado la puesta en marcha de la planta clasificadora de residuos sólidos.----------

ARTÍCULO 2.- Solicítase se informe la fecha tentativa para que la planta antes menciona- ---------- da comience su funcionamiento.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ---------- trese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------